

**ASOCIACIÓN DE PSICOLOGÍA DE PUERTO RICO**  
**GUIAS Y CRITERIOS PARA OTORGAR BECAS**  
**(Revisión abril 2010)**

**I. Becas de viajes**

Requisitos:

1. Ser socio/a profesional o estudiantil con cuota al día.
2. Evidenciar que el viaje es para asistir a un congreso fuera de P.R. relacionado con la psicología (ejs. dirección electrónica de la página web del Congreso, tríptico describiendo la actividad, entre otros).
3. No haber recibido fondos de la APPR para los mismos fines en los pasados dos años.

Procedimiento de Solicitud:

1. Llenar y firmar solicitud (Incluye: desglose de estimados de viaje, descripción básica de la presentación: título, objetivos, significancia, impacto, y sinopsis o *abstract*, carta de aceptación de la presentación)
2. Presentar la solicitud a las oficinas de la APPR en o antes de la fecha límite establecida. En caso de enviar la solicitud o parte de la misma en versión electrónica, debe asegurarse que las firmas correspondientes estén digitalizadas.

Compromisos al Recibir la Beca:

1. Someter una reflexión o artículo sobre el viaje para publicación en el Boletín de la APPR.
2. Presentar un informe de viaje, no más tarde de 30 días de concluido el mismo con evidencia de haber asistido (ej. evidencia de inscripción o boleto de viaje).

**II. Beca para apoyar la publicación de un libro**

Requisitos:

1. Ser socio/a profesional o estudiantil con cuota al día.
2. El/a solicitante debe ser el primer autor/a.
3. Mostrar que el libro se relaciona con su trabajo en la psicología (Veáanse pasos # 4 y 5 en el procedimiento de solicitud).
4. No haber recibido fondos de la APPR para los mismos fines en los pasados dos años.

Procedimiento de Solicitud:

1. Llenar y firmar solicitud.
2. Incluir Certificación de la casa publicadora o editora que indique que el libro fue aceptado para publicación.
3. Presentar la solicitud a las oficinas de la APPR en o antes de la fecha límite establecida. En caso de enviar la solicitud o parte de la misma en versión electrónica, debe asegurarse que las firmas correspondientes estén digitalizadas.
4. Entregar una sinopsis clara y precisa (una página a espacio sencillo), la tabla de contenido y la lista de referencias.
5. Entregar un resumé de un máximo de cuatro (4) págs.

Compromisos al Recibir la Beca:

1. Agregar una nota de agradecimiento en el libro e incluir el logo de la APPR en la contraportada (externa) del libro.
2. Hacer entrega de una copia del libro a las oficinas de la APPR.
3. Compromiso de presentar el libro en la Convención Anual de APPR al año siguiente de la publicación. Si asiste a la Convención sólo a presentar el libro no tendrá que pagar inscripción. Si asiste a la totalidad de la convención, los costos de inscripción serán responsabilidad del becado/a.
4. Someter una reseña del libro para publicación en el Boletín de la APPR.

### **III. Beca para apoyar la culminación de una disertación**

Requisitos:

1. Ser socio/a profesional o estudiantil con cuota al día.
2. La disertación debe ser conducente a terminar el grado de doctor/a (Ph.D. Psy.D.; Ed.D.) en psicología.
3. Estar listo/a para terminar el grado doctoral a más tardar un semestre luego de recibir la beca.

Procedimiento de Solicitud:

1. Llenar el formulario de solicitud.
2. Presentar la solicitud en o antes de la fecha límite establecida. En caso de enviar la solicitud o parte de la misma en versión electrónica, debe asegurarse que las firmas correspondientes estén digitalizadas.
3. Certificación del director/a del Comité de Disertación de que completará el grado a más tardar un semestre después de recibir la beca.
4. Sinopsis clara y precisa de la disertación (una página a espacio sencillo)
5. Lista de referencias (una página a espacio sencillo)

Compromisos luego de recibir la Beca:

1. Enviar copia de la certificación de la defensa de la propuesta de disertación.
2. Entregar una copia en CD de la disertación a la Asociación.
3. Escribir una nota de agradecimiento a la APPR en la disertación
4. Presentar un resumen de la disertación en la Convención Anual de APPR al año siguiente de la graduación. Si asiste a la Convención sólo a presentar la disertación no tendrá que pagar inscripción. Si asiste a la totalidad de la convención, los costos de inscripción serán responsabilidad del becado/a.
5. Someter una reseña de la disertación para publicación en el Boletín de la APPR.

### **IV. Beca para culminación de tesis o disertación en Política Pública**

Requisitos:

1. Ser socio/a estudiantil de la APPR
2. No haber recibido fondos de la APPR en los pasados dos años.

Procedimiento de solicitud:

1. Llenar el formulario de solicitud.
2. Presentar la solicitud en o antes de la fecha límite establecida. En caso de enviar la solicitud o parte de la misma en versión electrónica, debe asegurarse que las firmas correspondientes estén digitalizadas.
3. Carta de solicitud de beca en la que se explica la contribución teórica o aplicada en política pública del estudio que realiza el o la solicitante.
4. *Curriculum vitae* del solicitante
5. Tres cartas de referencia
6. Certificación de haber defendido la propuesta de investigación
7. Certificación de haber recogido datos y tener fecha de terminación dentro del año académico para el que se solicita la beca.
8. Carta con visto bueno del director o directora de su comité de tesis o disertación.
9. Copia digital (PDF) y tres copias en papel de la propuesta de investigación

Entre los criterios de evaluación están los siguientes:

1. Claridad de la propuesta en aspectos tales como definición del problema y los objetivos del estudio.
2. Relevancia, importancia o significancia del estudio.
3. Revisión de la literatura
4. Método
5. Plan de trabajo y estado de desarrollo del mismo

Compromisos al recibir la beca

1. Presentar los resultados del estudio en la siguiente Convención de la APPR.
2. Presentar los resultados del trabajo a alguna agencia gubernamental u organización de base comunitaria a la que le competan las recomendaciones de política pública que se desprendan de este trabajo. **(Esto se puede sustituir por redactar un *Fact Sheet* que la APPR pueda utilizar en sus gestiones de cabildeo).**
3. Someter una reseña del proyecto de investigación para publicarlo en el boletín.

---

## PROCEDIMIENTO

1. El Comité de Premios y Becas evaluarán las solicitudes de beca recibidas.
2. Ningún/a miembro de la Junta Directiva de la APPR, incluyendo la Dirección Ejecutiva, podrá solicitar estas becas.
3. Si el director/a de disertación cuyo/a estudiante esté sometiendo una solicitud de la beca es miembro del Comité de Premios o de la Junta Directiva, el mismo/a debe abstenerse de participar del proceso de evaluación
4. Cuando dos personas obtengan la misma puntuación en la evaluación, el Comité podrá dividir la beca entre ellas. (Aplica solo para la beca destinada a la publicación de un libro)
5. Ala APPR le entregará, la persona que reciba la beca de viaje, el dinero al recibir la notificación de aceptación del trabajo a presentar y al presentar evidencia de sus reservaciones o gastos de viaje.
6. El Comité establecerá la fecha para recibir las solicitudes y enviará una recomendación a la Junta Directiva a las dos semanas de vencerse la fecha.